



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 “40 años de Democracia en Argentina”



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Insumos de Limpieza destinados a la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsables de diferentes áreas, solicitando la adquisición de Insumos de Limpieza que serán destinados a aulas, baños, gabinetes, laboratorios, oficinas y todo tipo de espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se realizó una afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500.000,00)

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares, el de Especificaciones Técnicas y se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta correspondiente, donde se recibieron las ofertas de 4 (cuatro) proveedores: SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA, CUIT 20-23392903-5; MÁS BRILLO – PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L., CUIT 30-70749494-4; ABASTECIMIENTO DUARTE, CUIT 27-22146441-4; y BRISI LIMPIEZA – MAB LÍDER S.A.S.U, CUIT 30-71647121-3 (todas estas de la Ciudad de Salta).

Que la Unidad Requirente, previo análisis y evaluación de las ofertas, aconseja adjudicar a las siguientes firmas, por cumplir con los requisitos exigidos, mejor precio y calidad del producto:

- **Más Brillo (Productos Químicos Salta S.R.L.) - CUIT N.º 30-70749494-4**, por el importe de TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.115.270,86).
- **Servicios Higiénicos del Noa - CUIT N.º 20-23392903-5**, por el importe de PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.382.172,45).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 “40 años de Democracia en Argentina”



RESOLUCION -D- N° **865-23**

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.497.443,31).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes.

Que la firma MÁS BRILLO (PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L.) - CUIT N.º 30-70749494-4 desestimó su oferta presentada debido a la situación económica que está atravesando el país y que es de público conocimiento, y que esta unidad de contratación realizó las consultas a la segunda oferta más conveniente la cual informa que si puede proveer todos los insumos solicitados.

Que se elaboró un informe a este decanato, donde se solicita incrementar la adjudicación a la empresa SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA, CUIT 20-23392903-5 por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.447.428,04).

Que el mismo cuenta con el visto bueno del Decano y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que por lo expuesto anteriormente, el importe total a adjudicar asciende al importe de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.829.600,49).

Que se comunicó la rectificación del dictamen a las firmas adjudicadas.

Que debido a la situación apremiante y los constantes cambios en los precios de los insumos, el Decano autoriza la ejecución de los pagos por insumos de limpieza al proveedor adjudicado. Una vez realizados los pagos, se remitirá el expediente de las actuaciones al Servicio Jurídico de este Organismo para que tome la intervención de su competencia conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N° 19.549.

Que se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01, 1030/16 y Res. CS N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 19/23, realizada para la adquisición de Insumos de Limpieza destinado a aulas, baños, gabinetes, laboratorios, oficinas y todo tipo de espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, según Anexo I y II.

ARTICULO 3°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.829.600,49), para la adquisición de insumos de limpieza a la siguiente firma:

- **SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA** - CUIT N.º 20-23392903-5, por un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.829.600,49), por los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 39, 42, 45, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78.

ARTICULO 4°: DESESTIMAR los ítems 4, 49, 52 y 79 por falta de cotización; los ítems 3, 12, 24, 25, 31, 32, 41, 44, 48, 68 y 73 por no cumplir con los requisitos de la Unidad requirente; y los ítems 1, 15, 23, 36, 37, 40, 43, 46, 57, 58, 60, 66, 74 y 75 por la desestimación de la oferta de MÁS BRILLO y no haber sido cotizados por SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA.

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.829.600,49) con cargo a la partida Rentas de la Propiedad de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6°: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.329.600,49) en las partidas correspondientes.

ARTÍCULO 7°: DESIGNAR a la Lic. Nélda Condorí, al Sr. José Colodro y a la Sra. Patricia Loayza como miembros titulares y a la Lic. Lucía Butierrez, la Srta. Silvana Herrera y al Sr. Adrián Valdez



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

22 DIC 2023

865-23

Salta,
Expediente N° 12.347/23

como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 8°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms
dt
cra
mca

Ce

[Firma]
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE INSUMO DE LIMPIEZA Expediente: 12.347/23	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N.º 19	Ejercicio: 2023
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: BIENES DE CONSUMO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de insumos de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 01 de diciembre de 2023, hasta Hs. 11:00
Fecha y hora de apertura: 01 de diciembre de 2023, a horas 12:00
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Dpto. de Compras. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

- c) La oferta individualiza el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
- e) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
- g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

- h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/dt
cra/mcia

M^{te}. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



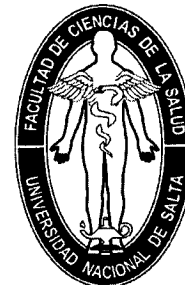
M^c. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INSUMO DE LIMPIEZA	
Expediente: 12.347/23	

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N.º 19	Ejercicio: 2023
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: BIENES DE CONSUMO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

Adquisición de insumos de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 01 de diciembre de 2023, hasta Hs. 11:00
Fecha y hora de apertura: 01 de diciembre de 2023, a horas 12:00
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Dpto. de Compras. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

1	Alcohol / 500cc	20
2	Alcohol en Gel x 5 Lts	5

Handwritten signatures and initials:
Dome
A
A
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

3	Alcohol etílico al 70% x 5 lts	30
4	Algodón de 500 grs bolsa de 30 u	26
5	Antigrasa industrial x 5 Lts	29
6	Armazón P/ Mopa de 60 x 12 aprox	23
7	Balde Plástico x 10 Lts	19
8	Balde Plástico x 20 Lts	12
9	Blem Brillo y perfume fragancia "Clasico"	62
10	Blem Electronicos y sup. Delicadas	32
11	Bobina de papel de 20 cm x 200 mts	250
12	Bolsa de Residuos 40*50 cm x 10 un	140
13	Bolsa de Residuos 45*50 cm x 10 un	150
14	Bolsas de Residuos Tipo Consorcio x 10 un	172
15	Caja de Fósforo de Madera x 200 Un.	59
16	Cepillos Limpia Inodoros x Un.	24
17	Cera P/ Pisos Tradicional x 5 Lts	26
18	Cera tipo M8 x 5 Lts incoloro	20
19	Desinfectante tipo más brillo x5Lts	28
20	Desodorante de Ambiente en Aerosol	96



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"

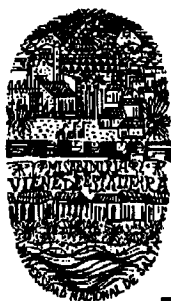


RESOLUCION -D- N°

865-23

Salta, 22 DIC 2023
Expediente N° 12.347/23

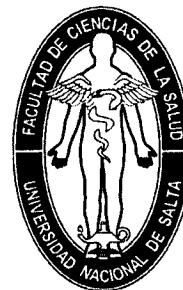
21	Desodorante de Ambiente en Aerosol. Tipo Lisoform	95
22	Desodorante y Desinfectante P/ Pisos x 5Lts.	52
23	Detergente no ionico - bot 1 Lts	53
24	Detergente x 1 Lt.	48
25	Detergente Concentrado x 5 Lts.	34
26	Escobillón "Cerín"	34
27	Escobillon de 50 cm	15
28	Esponja Amarilla Tipo Mortimer	111
29	Esponja de Acero Dorada	83
30	Franela	64
31	Franela P/ Lustrado tipo "La Nación"	60
32	Gamuzas x un	6
33	Guantes de Goma largos tipo rapa	36
34	Guantes de Nitrilo Descartables caja x 100 un. Talle M	8
35	Guantes de Nitrilo Descartables caja x 100 un. Talle G	5
36	Insecticida P/ Cucarachas aerosol tipo RAID Sin OLOR	94
37	Insecticida P/ Moscas y Mosquitos. Tipo RAID	96
38	Jabón de tocador x un	60



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

39	Jabón en Pan Blanco x 250 grs. (ESPUMA)	72
40	Jabón en polvo industrial x 5 Kg	5
41	Jabón Líquido P/ Manos x 5 Lts	26
42	Lavandina en Gel x 5 Lts	26
43	Lavandina en Gel x 500 cc	27
44	Lavandina x 1 Lt.	30
45	Lavandina x 5 Lts	60
46	Limpiador tipo Cif Crema x 2 Lts.	33
47	Limpiador Multiuso P/ Vidrios x 5 Lts	37
48	Lubricante en aerosol tipo WD-40 x 306 cm3	6
49	Iodopovidona solucion por 5 Lt.	3
50	Mopa Tamaño Mediano	15
51	Pala P/Residuos Plastica	24
52	Paño de Limpieza tipo: Wypall Brand(Kimberly-Clark profesional) 80 hojas- tipo Master clean	14
53	Paño Limpiador Multiuso	45
54	Papel Higienico x 50 mts x 4 un	30
55	Papel Higiénico Bolson x 48 Un	12
56	Plumero Mediano	19



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

ITEM N°	DESCRIPCION	TOTAL
57	Polvo Limpiador Tipo Relusol x 500 grs.	43
58	Porta Bobina de Papel P/ Bobina de 4 kg de pared	1
59	Rejilla de Algodón	165
60	Repasador de toalla algodón	76
61	Repuesto mopa Algodón c/ Broches 60 x 12 aprox	18
62	Respuesto mopa Algodón c/Broches 1 Mt.	10
63	Rociador o Pulverizador x 1000 cc	34
64	Rociador o Pulverizador x 500 cc	48
65	Rollo de cocina x 80 paños x 3 un Tipo Elegante	50
66	Rollo de Papel Blanco Secador Absorbente(x 200 paños) tipo Elegante	42
67	Rollos de acero Tipo Virulana. Paq x 10 Un.	49
68	Secador de Pisos x 50 cm. grande	37
69	Secador P/ pisos Tipo "Sacchi" N° 50	36
70	Secador P/ pisos Tipo " Sacchi" N° 26	32
71	Secuestrante de Polvo. Perfumado x 5 Lts	24
72	Tacho P/Residuos Chicos	22
73	Telescopic Handle 360° Cod 9078. Extensión 3 mts	10
74	Respuesto de Telescopic Handle 360° Cod 9078. Extensión 3 mts	10



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

865-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.347/23

ITEM N°	DESCRIPCION	TOTAL
75	Toallas de mano	14
76	Trapo de Pisos tipo "Sacchi" MEDIANO	50
77	Trapo de Pisos Gris. Grande 60 x 80. Tipo Media Naranja	66
78	Carro de Limpieza de hotel con tapa y bolsa con cierre - Medidas aprox.: 99 x 121 x 99 cm (alto) PESO DEL BULTO EMBALADO	1
79	carro - carretilla de acero multifuncion - 250 kg - 350x220x1440 mm - Tipo italimpia	1

cg/dt
cra/mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa